



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00525727- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la RHCD-2025-188-E-UNC-DEC#FA, con respecto a la asignación de complementaciones de funciones y cargas anexas del personal docente del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto por las OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA y OHCD-2024-2-UNC-DEC#FA aprobadas por la RHCS-2024-1764-UNC-REC.

Que se solicitan estas modificaciones en virtud de cambios en la situación de revista de algunas/os docentes involucradas/os y errores involuntarios.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD-2025-188-E-UNC-DEC#FA, en donde dice “*ROMANI, Laura Eugenia, Legajo N° 54.065, cumplir funciones docentes como Profesora Asistente durante el primer cuatrimestre de REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple de Narrativa Audiovisual*”; debe decir: “*ROMANI, Laura Eugenia, Legajo N° 54.065, cumplir funciones docentes como Profesora Asistente durante el segundo cuatrimestre en la materia REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Narrativa Audiovisual*”.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el artículo 2° de la RHCD-2025-188-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: “*...HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO...*”; debe decir: “*HISTORIA DEL CINE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO*”.

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente la RHCD-2025-188-E-UNC-DEC#FA dejando sin efecto a partir del 1° de agosto de 2025 las funciones docentes de Profesor Adjunto a cargo asignadas al Prof. Sebastián Ramón PEÑA,

Legajo N° 33.061, en la materia La Imagen en la Cultura Contemporánea, como carga anexa a su cargo de Secretario Académico de la Facultad de Artes, en virtud del cese de sus funciones en dicho cargo de gestión.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Prof. Sebastián Ramón PEÑA, Legajo N° 33.061, cumpla tareas docentes como complementación de funciones en su cargo Profesor Adjunto simple por concurso en la asignatura "Semiótica Audiovisual".

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.